

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56954 MADRID

En el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 47 de Madrid se hace saber:

Que en el concurso abreviado n.º 924/2018 promovido a instancias de D. Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2018 en el que se ha acordado:

.- Declarar a Magdalena-Sofía Mazur Koziara, con DNI n.º 52.064.020- R con domicilio en la calle Pintor Ignacio de Zuloaga 25, Escalera 3- piso 5.º B, de Madrid, en situación de concurso consecutivo.

.- Nombrar Administrador concursal a D. Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente con domicilio a los presentes efectos en la calle Tritón, 21, bajo derecha, 28043 Madrid, con correo electrónico concursomagdalenamazur@yahoo.com. Las facultades del administrador son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades, así como la de intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administrador del deudor, respecto del deudor.

.- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Madrid, 28 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Asensio Muñoz.

ID: A180071277-1